



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

EDICTO

D^a M^a Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza,

HACE SABER:

Primero.- Que por error detectado en los Decretos de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2016, donde se designan los miembros integrantes de la Comisión de selección de personal laboral temporal calificador, para los puestos de **PEÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, CONDUCTOR/A DE LA MAQUINARIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, COCINERO/A, CUIDADOR/A, LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CANTERO/A**, y Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2016, donde se designan los miembros integrantes de la Comisión de selección de personal laboral temporal calificador, para el puesto de **LIMPIADOR/A DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y CASA HOGAR**, donde dice “Catalina Sánchez Villar” debe decir “Catalina Rosel Villar Delgado”

Segundo.- Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2016 se ha resuelto literalmente lo siguiente:

“Primero.- Hacer rectificación de los citados decretos, donde dice:

“Suplente: D^a. Catalina Sánchez Villar” debe poner: “Suplente: “D^a. Catalina Rosel Villar Delgado”

Segundo.- *Dar al presente Decreto la publicidad preceptiva mediante publicación del mismo en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.*

Tercero.- *Notificar personalmente el presente Decreto a D^a. Catalina Rosel Villar Delgado.*

Cuarto.- *Insertar el presente decreto en el libro de Resoluciones de la Alcaldía, y dar cuenta al Pleno de conformidad con los artículos 42 y 200 del ROF.”*

En Baeza, a 16 de mayo de 2016
LA ALCALDESA,

Fdo. D^a. M^a Dolores Marín Torres